

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16246** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 222/13, por auto de 12 de abril, se ha declarado en Concurso Ordinario al deudor Ks Euroservices International, con NIF/ CIF A-92181551, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en calle San Juan Bosco, n.º 2, 8.º C, Edf. Banco Central, CP 29002, Marbella.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal D. Bdo Auditores, S.L., CIF B-82387572, en cualquiera de las siguientes direcciones o modos de envío:

Avda. Ricardo Soriano, n.º 72, Marbella. Dirección de correo electrónico: [kseinternational@bdo.es](mailto:kseinternational@bdo.es)

Tfno.: 954988282. Fax: 954538846.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3).

Málaga, 12 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130021383-1